

San José, 28 de Agosto de 2013
DGABCA-CS-1671-2013

Doctora
Gloria Abraham Peralta
Ministra
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Presente

Estimada señora:

De conformidad con las disposiciones constitucionales y legales, la Contraloría General de la República realizó una auditoría de carácter especial sobre el Sistema de Registro y Control de Bienes (SIBINET), y mediante oficio Nro.DFOE-SAF-0279 de fecha 26 Julio del año curso, remite informe Nro DFOE-SAF-IF-07-2013 denominado *“AUDITORIA ESPECIAL EJECUTADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE BIENES (SIBINET)”* donde se presentan algunas inconsistencias en la información registrada en el sistema SIBINET, que deben ser corregidos.

Para atender esta situación, es indispensable aumentar esfuerzos y contar con el apoyo y compromiso de las instituciones de la Administración Central, razón por la que se reitera la importancia y necesidad de que cada institución asuma plena y eficazmente su responsabilidad en la administración de los bienes que conforman su patrimonio.

Por consiguiente, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Contraloría General de la República, y a lo ordenado por la normativa vigente, es urgente tomar medidas que permitan corregir las situaciones presentes, para lo cual se le solicita establecer un plan, en el que se implementen entre otras, las siguientes acciones:

- 1- Respecto a los funcionarios autorizados a ingresar al sistema SIBINET, la institución deberá informar a esta Dirección General, cuando un funcionario a los que les han solicitado acceso al sistema, deje de laborar para la Unidad de Bienes o Institución. Lo anterior, para llevar un control continuo y depurar los funcionarios activos y no activos en la base de datos de perfiles del sistema SIBINET.
- 2- Respecto a las obras o construcciones en proceso, al efectuar el estudio se determinó que una de las grandes diferencias entre el registro de adquisiciones de bienes en el sistema SIBINET y el registro del gasto presupuestario en la partida correspondiente en el SIGAF, se debe a este rubro. Por lo tanto, es necesario que se remita obligatoriamente la información



Gobierno de Costa Rica

CONSTRUIAMOS UN PAÍS SEGURO

DGABCA-CS-1671-2013
San José, 28 de Agosto de 2013

solicitada mediante la Directriz DGABCA-011-2013 DCN-007-2013 de fecha 1 de julio del 2013, en donde para cada proyecto se debe indicar lo siguiente:

- ❖ Ministerio o Institución
- ❖ Tipo de proyecto
- ❖ Nombre del proyecto
- ❖ Costo total
- ❖ Partida Presupuestaria
- ❖ Fecha de inicio
- ❖ Fecha de finalización
- ❖ Porcentaje de avance de la construcción

Adicionalmente, a lo indicado anteriormente, se solicita:

- ❖ Aquellas instituciones que cuentan con bienes inmuebles; identificados y no incluidos en el sistema SIBINET, deben proceder a incluirlos en forma inmediata. Por otra parte, todos los inmuebles que se encuentren en proceso de estudio de identificación, una vez finalizado dicho proceso e identificado el bien, se deben incluir en el sistema y reportar lo correspondiente a la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa.
- ❖ Respecto al inventario selectivo de bienes muebles e inmuebles realizado el año pasado por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, si persiste alguna situación de inconsistencias, según se reportara en su momento, conforme con la verificación realizada, como son bienes no localizados, bienes mal asignados, entre otros, se debe proceder a la atención y corrección de estas situaciones, tanto físicamente como en el sistema SIBINET. Asimismo, se deben corregir todas aquellas otras inconsistencias que sean comunicadas a la institución por la Dirección General, las cuales son remitidas a las áreas de administración de bienes de la Institución.

Complementariamente, para fortalecer la administración de bienes en su institución, se solicita:

- ❖ Remitir una directriz a lo interno de la Institución, suscrita preferiblemente por su Despacho, solicitando a los Jefes de Programa, Sub-programa, proyectos, departamentos o unidades, verificar los inventarios que están a su cargo, contra la información que suministre los Encargados de Bienes del inventario registrado en el sistema SIBINET, debiendo certificar las jefaturas respectivas, tanto la cantidad, calidad, valor, asignación y veracidad de la información de los bienes a su cargo, la cual deberán remitir al Área de Bienes de cada Institución, para su respectiva actualización en el SIBINET; a más tardar en el mes de octubre del presente año.



Gobierno de Costa Rica

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO

DGABCA-CS-1671-2013
San José, 28 de Agosto de 2013

- ❖ Fortalecer la organización de las áreas de administración de bienes, asignándole el recurso humano suficiente y calificado para la ejecución de las funciones, y cumplimiento de las regulaciones que en esta materia se han dictado.
- ❖ Promover la capacitación a los funcionarios, así como la divulgación de la legislación que regula la materia de administración de bienes, con el fin de fortalecer el conocimiento, respeto y aplicación de la normativa en materia de administración de bienes públicos.
- ❖ Establecer e implementar medidas de control, que les permita detectar en el proceso de registro de bienes, errores u omisiones que hayan cometido a la hora del registro para subsanar y depurar la información contenida en el sistema SIBINET.

Se le solicita informar a esta Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, dentro del plazo de 15 días hábiles posteriores a la recepción del presente oficio, sobre las acciones que tomará su representada para dar cumplimiento a lo señalado.

Sin más por el momento, y esperando su valiosa colaboración, en aras de favorecer una adecuada administración de los bienes del Estado, suscribe atentamente,

Patricia Navarro Vargas
Directora General



Lic. José Luis Araya Alpízar, Viceministro de Egresos, Ministerio de Hacienda
Licda. Xinia María Chávez Quirós, Viceministra, Ministerio de Agricultura y Ganadería
Lic. Luis Román Hernández, Oficial Mayor, Ministerio de Agricultura y Ganadería
Lic. José Marengo Solís, Jefe de Departamento de Administración de Bienes y Servicios, MAG
Lic. Marco Cuevas Calvo, Coordinador del Área de Bienes, Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección de Control y Supervisión, DGABCA, Ministerio de Hacienda
Expediente



Gobierno de Costa Rica

CONSTRUIAMOS UN PAÍS SEGURO

DGABCA-CS-1671-2013
San José, 28 de Agosto de 2013

<i>Documento elaborado por Flor Gómez Torres</i>



Gobierno de Costa Rica

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO